

**Dirección General de Comunicación**

**Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/308/2020**

**CNDH exhorta a la CFE a no suspender el servicio eléctrico por falta de pago debido a la pandemia COVID-19**

- **El servicio de energía eléctrica es prioritario para atender las necesidades esenciales de la contingencia y facilitar el acceso a la educación, la salud y la estabilidad laboral**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhortó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a no suspender y en su caso reestablecer el suministro de energía eléctrica, por falta de pago de los usuarios del servicio doméstico en sus modalidades de consumo básico y alto, y realice reuniones con los representantes de la sociedad civil, en especial, de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oriente en Resistencia de Iztapalapa, para proponer alternativas y soluciones a los adeudos excesivos que afectan a cientos de hogares de la Ciudad de México.

Esta Comisión Nacional destacó que tras la epidemia generada por el SARS-CoV2 (COVID-19), se originó una situación apremiante para la población del país, respecto al servicio de energía eléctrica, para atender las necesidades esenciales de la contingencia y para facilitar el acceso a la educación, la salud y la estabilidad laboral desde casa.

En este sentido, recordó que el pasado 30 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia COVID-19, así como las recomendaciones de la Secretaría de Salud respecto a la permanencia de los habitantes del país en sus hogares para contener la enfermedad, lo que conlleva a que la mayor parte de sus actividades se realicen en casa.

Además de que la CFE firmó diversos convenios para lograr una reducción histórica en las tarifas de uso doméstico durante el periodo de verano que comprende el 1 de marzo al 30 de septiembre de 2020.

La CNDH permanecerá atenta y se mantendrá cerca de las personas afectadas, mediante la vigilancia de las acciones que lleve a cabo la CFE.